

CIRCULAR No

0024

700.40.10

Yopal, 26 de enero de 2026

PARA: Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas beneficiarias del Departamento de Casanare.

ASUNTO: Solicitud para reporte formal de fallas y activación de garantías – Tablets proyecto BPIN 2024005850002.

Respetados Directivos Docentes y Docentes,

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante Habilidades Digitales en el Departamento del Casanare”, identificado con BPIN 2024005850002, ejecutado a través del Contrato de Suministro No. 211 de 2024, y con el fin de salvaguardar los recursos públicos invertidos y garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, esta Secretaría de Educación Departamental se permite informar y exhortar lo siguiente:

1. Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas por esta Secretaría, se ha evidenciado que un número significativo de tablets entregadas a las Instituciones Educativas presenta fallas de hardware (no encendido, problemas de carga, daño de pantalla, fallas en teclados, entre otras) y desconfiguraciones o bloqueos del software educativo “Casanare Educa”, lo cual limita su uso pedagógico y afecta la finalidad del proyecto.
2. De conformidad con las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Suministro No. 211 de 2024, los bienes suministrados deben cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad pactadas, así como contar con el respaldo efectivo de la garantía por parte del contratista. En tal sentido, resulta indispensable que cada Institución Educativa active de manera formal los mecanismos de garantía frente a los dispositivos que presenten fallas.
3. En virtud de lo anterior, se solicita de manera respetuosa pero enfática a los señores(as) Rectores(as) para que, dentro de un término no mayor a **cinco (10) días hábiles** contados a partir del recibo del presente oficio, remitan comunicación escrita dirigida a:
 - **Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO** (en su calidad de unidad ejecutora del proyecto) rectoria@unitropico.edu.co, viceproyeccion@unitropico.edu.co, y

0024

- **Unión Temporal Educación Casanare Educa** (en su calidad de contratista)
gestionproyectocasanare@gmail.com,

en la cual se relacionen de forma clara y detallada los dispositivos que presentan fallas, indicando como mínimo:

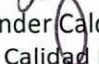
- Nombre de la Institución Educativa y sede.
 - Serial del equipo o identificación del dispositivo.
 - Tipo de falla (hardware y/o software).
 - Fecha aproximada en que se presentó la falla.
 - Estado actual del equipo (en uso, fuera de servicio, enviado a garantía, etc.).
 -
4. Así mismo, se solicita remitir copia de dicha comunicación a la Secretaría de Educación Departamental, al correo electrónico calidad@sedcasanare.gov.co, con el fin de realizar el respectivo seguimiento institucional y consolidar un inventario actualizado de los equipos que requieren atención por garantía.
 5. Es de suma importancia que los reportes se realicen de manera completa, veraz y oportuna, toda vez que esta información constituye el insumo principal para exigir al contratista y a la unidad ejecutora el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y para adelantar las acciones administrativas y legales a que haya lugar en caso de persistir las fallas o las demoras en la atención de las mismas.

La finalidad de la presente solicitud es lograr que los dispositivos suministrados sean reparados, reemplazados o reconfigurados, según corresponda, y que se entregue a las Instituciones Educativas un **producto de calidad**, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, en beneficio de los estudiantes y de la comunidad educativa del Departamento de Casanare.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a los reportes que se alleguen dentro del término señalado.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Revisó:  Diego Alexander Calderón Bejarano
Director Técnico de Calidad Educativa

Proyectó:  Oscar Javier González Roa
Profesional Universitario